ASESORÍA EN LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA VOZ

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NOMBRE DIRECTOR INTEGRAL DE SERVICIOS DE COLMENA SEGUROS
LILIANA PÉREZ

ASESORADO POR

MG MASTER GROUP SAS
Licencia S.O S 2018060227577 del 08 de julio de 2018

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Ciudad y Fecha
Medellín noviembre de 2024

DATOS IDENTIFICACIÓN EMPRESA

NIT EMPRESA: 890980136

RAZON SOCIAL EMPRESA: Politécnico Jaime Isaza Cadavid

DIRECCIÓN: 49 A No. 32–121, Niquía

TELÉFONO: 604 482 6007

RESPONSABLE SGSST EMPRESA: Dina Luz González

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

RESPONSABLE DE ATENDER LA ASESORÍA Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN SG-SST: Cristina Tobón Tobón

CENTRO DE TRABAJO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: Principal

CIUDAD EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: Medellín

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Introducción

La evaluación de un puesto de trabajo constituye un elemento importante para velar por la salud y bienestar de la población trabajadora y de esta forma evitar la enfermedad profesional. Es una herramienta que permite obtener información sobre las condiciones propias derivadas de la actividad laboral.

La población trabajadora se encuentra expuesta a diversos riesgos relacionados con su puesto de trabajo o ejercicio laboral; estos riesgos están asociados al origen de algunas enfermedades laborales y a la ocurrencia de accidentes de trabajo estableciendo la relación causa – efecto entre el ambiente laboral y la enfermedad desarrollada.

Es por esto que la evaluación de puesto de trabajo puede generar grandes beneficios a la población trabajadora y a la empresa.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Objetivo general

Analizar puestos de trabajo con el fin de identificar el nivel de riesgo que tiene el empleado relacionado con el uso de su voz.

Objetivos específicos

- Aplicar formato de identificación del riesgo relacionado con el uso de la voz en los diferentes puestos de trabajo a evaluar.
- Tomar registro fotográfico con el fin de poder describir los hallazgos evidenciados.
- Realizar recomendaciones de acuerdo a los hallazgos encontrados.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Marco teórico

El aparato fonador

En términos fisiológicos la voz es el sonido que se origina por la vibración de las cuerdas vocales ubicadas en la laringe al paso del aire proveniente de los pulmones.

Para la producción de la voz es necesaria la participación del sistema respiratorio, fonatorio y resonador

El sistema respiratorio está conformado por las vías aéreas inferiores, donde se encuentran los pulmones y la tráquea; y las vías aéreas superiores donde se encuentran la laringe, faringe, cavidad bucal y nasal. En el sistema respiratorio se realizan dos procesos: la inspiración que inicia cuando se introduce aire desde las vías superiores hasta los pulmones generando la materia prima para la producción de la voz. El segundo proceso es la espiración, que consiste en la emisión del aire desde los pulmones que va a generar el soplo necesario para la fonación. Esta columna de aire va a ser regulada por la laringe para adecuar la presión subglótica2 que permita una emisión sonora suficiente para producir los sonidos para la comunicación oral.

A continuación, el sistema fonatorio compuesto por la laringe y las cuerdas vocales, genera resistencia al paso del aire proveniente de los pulmones aumentando la presión subglótica, que al vencerse da inicio a la vibración para producir las frecuencias sonoras que originan las cualidades de los sonidos. Estas van a depender de las características de longitud, masa, elongación, acortamiento y rigidez de los pliegues vocales. Este proceso fonatorio en su conjunto es considerado como la fuente del sonido.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Posteriormente se encuentra el sistema resonador, compuesto por las cavidades laríngea, faríngea, oral que incluye paladar blando, paladar duro, labios, y la cavidad nasal. Estas se activan funcionando como filtro del sonido fonatorio, en este proceso se realizan las modificaciones del sonido primario regulándolo para amplificar unas frecuencias y atenuar otras, dando como resultado las características de timbre que enriquecen el color de la voz, otorgándole la calidad individual.

1 Es el conjunto de los diferentes órganos que intervienen en la articulación del habla en el ser humano
2 subglótica: Situado debajo de la glotis (espacio que está ubicado entre las cuerdas vocales)

A partir de la correcta interrelación de los sistemas antes descritos, se generan las cualidades acústicas de la voz: tono, volumen, timbre y duración que se explican a continuación:

- **Tono:** Característica perceptual que se reconoce como la altura de la voz, depende de las condiciones de edad, género y contextura física; fisiológicamente es producto del número de vibraciones de los pliegues vocales, que a mayor velocidad generan una voz más aguda, y en la medida que disminuye genera una voz más grave. El tono se denomina acústicamente como Frecuencia Fundamental y se mide en Hertzio (Hz).

- **Volumen:** Característica perceptual asociada con la sonoridad, permite identificar la potencia de la voz en la emisión de un hablante. Esta potencia está regulada por la presión subglótica, acústicamente se reconoce como Intensidad y es medida en decibeles (dB).

- **Timbre:** Es la cualidad individual de la voz dada por dos aspectos: la modulación del sonido producto del funcionamiento de los órganos del tracto vocal como filtros que modifican y enriquecen el tono fundamental; el segundo aspecto corresponde a la calidad

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

del cierre glótico, fuente del tono o sonido primario. La frecuencia fundamental es modificada por cada zona resonancial del tracto vocal que enriquece el sonido por la suma de las frecuencias e intensidades de los armónicos, dando el timbre vocal propio de cada hablante.

- **Duración:** Corresponde a la producción máxima de tiempo de emisión de un sonido y depende del control y coordinación fono respiratoria.

Las cualidades vocales anteriormente descritas están relacionadas no solamente con el aspecto fisiológico de producción sino que intervienen otros sistemas como el neurológico, psicológico, auditivo, endocrino, musculo esquelético y digestivo.

Además, en la voz influyen factores ambientales, culturales y de uso vocal asociado con la profesión o actividad que desempeñan las personas.

Peligros que pueden afectar la voz

Peligros químicos: Afectan la pureza del aire que contribuyen a la irritación de la mucosa respiratoria, al aumento de la viscosidad de las secreciones y la aparición de procesos alérgicos causados por elementos en suspensión (tierra y agentes particulados)

Peligros biológicos: El contacto con agentes biológicos, como virus, bacterias, hongos, ácaros, parásitos, etc., pueden provocar enfermedades infectocontagiosas de distinta naturaleza o gravedad.

Peligros físicos: Tales como ruido ambiente, producto de la actividad dentro del espacio de y también los ruidos externos las actividades de la vida urbana. La calidad acústica del lugar afecta el autocontrol que el colaborador ejerce sobre su voz, también depende del acondicionamiento sonoro del local. Siempre que la acústica del lugar sea deficiente, el

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

colaborador tendrá dificultades para oírse, por lo que no podrá controlar la intensidad ni el timbre de su voz, y tenderá a subirla por encima del ruido ambiental.

Por otra parte, el grado de humedad genera condiciones de trabajo molestas por el polvo y sequedad excesiva en el ambiente, la falta de humedad reseca las mucosas nasofaríngeas; se ha encontrado una relación inversamente proporcional entre el esfuerzo de fonación y el nivel de hidratación de las mucosas respiratorias. Por el contrario, un grado de humedad excesivo está relacionado con el aumento de la incidencia de alergias, la tos irritativa, el aumento de las mucosidades y la disfonía.

Las temperaturas ya sean altas o bajas, cambios bruscos de temperaturas y exposición a corrientes de aire (ventilación artificial), provocan reacciones vasomotoras en la laringe y reflejos de contracción faríngea, produciendo resequedad laríngea y de vías aéreas superiores, que generan irritaciones y llegan a perturbar la emisión vocal.

Peligros biomecánicos: Asociados a posturas inadecuadas en el desarrollo de la labor, que en conjunto con otros peligros pueden incidir negativamente en la conservación de la voz.

Peligros Psicosociales: La exposición a peligros psicosociales, aparte de tener un alto potencial de presentar numerosos efectos fisiológicos y psicológicos, provoca una tensión generalizada que repercute sobre el sistema fono respiratorio a través de la musculatura de cuello y hombros. Sobre esta base, se hace evidente que cualquier interacción profesional en la que se asocien los conflictos psicológicos y el uso de la voz, puede conducir a la fatiga vocal o incluso a la disfonía, debido precisamente a que estos dos trastornos poseen en común la generación de una excesiva tensión psicosomática. Adicionalmente, se ha evidenciado que el ciclo evolutivo del cansancio vocal y del estrés profesional muestra un paralelismo.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Factores individuales

Incluye todos aquellos agentes favorecedores del deterioro vocal y que parecen derivarse de características biológicas particulares. Tales son la constitución individual, los antecedentes clínicos y los hábitos personales de cada colaborador con uso ocupacional de la voz. Dentro de estos, vale la pena resaltar:
Cualquier proceso inflamatorio o infeccioso en las vías respiratorias como faringitis, rinitis, laringitis o episodios alérgicos respiratorios, puede llevar a alteraciones en la voz.
Las anomalías musculo-esqueléticas que limitan la movilidad también conllevan un factor de riesgo, especialmente en la región cervical y en el hombro produciendo una disminución en el rendimiento vocal.

Las alteraciones digestivas como la enfermedad de reflujo gastroesofágico pueden generar inflamación en las estructuras laríngeas.
Los trastornos endocrinológicos, tiroideos como el hipertiroidismo que favorece la hipertensión muscular fonatoria o el hipotiroidismo que genera cansancio progresivo y sensación de pesadez de la faringe y la laringe, produciendo un edema.
Las alteraciones gonadales incrementan el riesgo de padecer disfonía funcional como el incremento de andrógenos en la mujer que agrava la voz y en el hombre el aumento de progesterona que genera el efecto contrario.
Agentes tóxicos como la inhalación del humo del cigarrillo irritan la superficie mucosa de las vías respiratorias y tienen una acción lesiva sobre las cuerdas vocales, además de facilitar el reflujo gastroesofágico.
El consumo de alcohol genera un descenso en el tono y extensión tonal por deshidratación e irritación de la faringe, y disminuye la inteligibilidad de la palabra.
En la alimentación, el consumo excesivo algunos alimentos puede influir negativamente sobre la calidad vocal; los derivados lácteos, el chocolate y los frutos secos incrementan la viscosidad de las secreciones y sequedad de la mucosa faringolaríngea, también el uso de condimentos, el café y las grasas favorecen el reflujo gastroesofágico.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Un gran número de medicamentos puede tener efectos secundarios sobre laringe, entre los más comunes están los fármacos antihipertensivos, diuréticos, antihistamínicos, esteroides, tranquilizantes, broncodilatadores, anticolinérgicos y ácido acetil-salicílico (aspirina). Los mecanismos de acción son variados, pero la repercusión generalmente se manifiesta mediante un aumento de la sequedad de mucosas, de la acidez gástrica, una disminución del tono muscular y un efecto, facilitador de las hemorragias submucosas tras los esfuerzos vocales.

Otros factores de menor importancia, como el uso de aerosoles bucales, consumo de caramelos y sustancias derivadas del mentol y el eucalipto, que se suelen utilizar por su acción calmante y refrescante. Estas sustancias ocasionan un efecto de rebote de irritación y sequedad, que aumenta la secreción de moco de consistencia más viscosa y que condiciona al carraspeo.

Factores asociados al uso de la voz

Abuso vocal: El abuso vocal implica una higiene vocal deficiente y pobre, incluye cualquier hábito que puede ejercer un efecto traumatizante en los pliegues vocales. Entre las conductas de abuso vocal se encuentra también gritar, lo cual produce una vibración violenta de las cuerdas vocales que pueden llegar a ocasionar en el peor de los casos hematomas a nivel de los pliegues vocales.

Las vocalizaciones forzadas favorecen procesos irritativos de las cuerdas vocales y son consideradas como cualquier intento de fonación en forma simultánea mientras se está llevando, empujando o levantando un objeto pesado. El carraspeo y la tos hacen vibrar explosivamente las cuerdas vocales, el uso frecuente de estas conductas que puede ser consecuencia de una costumbre, de procesos alérgicos o insuficiente lubricación laríngea, ocasionan traumatismos o lesiones a este nivel.

Hablar cuando las cuerdas vocales están en condiciones débiles, como es el caso del empleo de la voz por un tiempo prolongado e incluso en condiciones normales cuando se ha

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

establecido un proceso alérgico o infeccioso a nivel de las vías aéreas superiores, constituye también un factor de riesgo para la integridad de las estructuras que conforman el aparato vocal.
Una alteración en cualquiera de los sistemas, niveles y estructuras que intervienen en el fenómeno de producción de la voz constituye un factor favorecedor de contraer una patología vocal.

Mal uso vocal: Es el uso incorrecto del tono y la intensidad en la producción de la voz, ya sea en forma frecuente o intermitente, generalmente como consecuencia de una mala mecánica respiratoria. En circunstancias en que percibimos que nuestra voz no cumple las condiciones necesarias para comunicarnos, inconscientemente tratamos de esforzarla para hacer efectivo este proceso comunicativo, lo que seguramente logrará aumentar su eficiencia y cumplir el objetivo, sin embargo, ocasionará una progresiva disminución del rendimiento.
En otras palabras, el síndrome del sobre esfuerzo vocal consiste en que, si la emisión de la voz se dificulta, más se esforzará y cuando más esfuerzo exista menos fácil será emitirla, lo cual se convierte en una costumbre que con el tiempo se traduce en distorsiones prolongadas del mecanismo de la producción de la voz; posteriormente, aparece alteración de la mucosa laríngea que dificultará más la emisión de la voz, culminando en una disfonía considerable.

Patologías del aparato fonador asociadas a la actividad laboral

La disfonía es cualquier alteración que se produce en la emisión de la voz. En el ámbito no médico se la conoce como ronquera y afonía, por lo que el paciente refiere que tiene la "voz ronca" o que "está afónico".

Las disfonías funcionales3 y la mayoría de las disfonías orgánicas4 se originan por la vocalización incorrecta, mal uso y abuso vocal; no obstante, se reconoce como causa de las

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

disfonías funcionales el factor psicógeno5: por alteración en la personalidad, las emociones o problemas. Se incluyen en esta categoría alteraciones vocales asociadas con nódulos, pólipos, laringitis por abuso vocal, edema de Reinke6, úlceras de contacto y granulomas.

Las estructuras que participan en la emisión de la voz no muestran al principio alteraciones patológicas. Se ve afectada fundamentalmente, la presión de aire (actividad del aparato respiratorio) y la resistencia glótica (actividad de la laringe), pero también puede verse afectada la regulación muscular de la cavidad de resonancia y, en general, de todo el cuerpo. Es característico el trastorno de la regulación de la tensión muscular en todo el aparato vocal.

En las disfonías funcionales existen problemas en la aducción vocal7. En estos trastornos las cuerdas vocales están muy tensas o hiperaducidas o muy laxas o hipoaducidas. En términos generales, puede decirse que inicialmente hay un aumento de la tensión laríngea y cordal, la cual al mantenerse, puede llevar a una fatiga muscular con cuerdas laxas o hipoaducidas.

Como sintomatología se presenta una voz de tonalidad grave con extensión vocal reducida, una intensidad baja y calidad vocal ronca.

Una de estas alteraciones de tipo funcional es la Disfonía músculo tensional (DMT), las personas presentan una tensión y elevación de la laringe, tensión supraglótica, ataque glótico duro, voz soplada, con cuerdas vocales tensas. Si esta situación se mantiene lleva a cambios en la mucosa cordal que es lo que se define como alteraciones orgánicas de base funcional. A su vez la patología vocal genera más tensiones generándose una retroalimentación.
Entre las alteraciones orgánico-funcionales de base funcional se encuentran los nódulos8 que generan una disfonía de tono grave y están directamente relacionados al abuso y mal uso vocal. Los pólipos8 que se presentan con disfonía de grado variable, dependiendo del tamaño y ubicación del pólipo, en casos de grandes pólipos puede haber diplofonía9 producida por vibración doble de la cuerda vocal, se asocian con trauma vocal. Otra de las

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

patologías frecuentes es el edema de Reinke6 que se acompaña con una disfonía con voz de tono grave, se asocia con reflujo gastroesofágico y cigarrillo (el más importante), o hipotiroidismo.
Otra patología común es la laringitis crónica que se diferencia de la laringitis aguda gripal por ser una inflamación persistente de la mucosa laríngea, sus síntomas son: ronquera, tono vocal grave y fatiga vocal.

Finalmente, el granuloma vocal que genera una disfonía de grado variable asociada con sensación de cuerpo extraño que produce carraspeo y tos. Las causas principales del granuloma son abuso vocal, intubación y reflujo gastroesofágico, el más importante de ellos.

3 Alteración de la voz sin lesión anatómica en las cuerdas vocales

4 Alteración de la voz producida por una lesión anatómica en los órganos de la fonación.
5 Manifestaciones en general patológicas, cuyo origen no reside en una lesión orgánica sino en un trastorno psíquico
6 Lesiones en las que se produce un cúmulo de líquido fluido, gelatinoso, bajo la cubierta mucosa de las cuerdas vocales
7 Cierre de las cuerdas vocales
8 Crecimientos en las cuerdas vocales causados por el abuso de la voz
9 Trastorno de la fonación caracterizado por la formación simultánea de dos sonidos en la laringe

Normas legales y técnicas de referencia

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El decreto 614 de marzo de 1984 en su artículo 30, literal b, numeral 2 plantea la observación y el control sistemático de los factores de riesgo y sus efectos sobre la salud de los trabajadores, para tomar las medidas de control adecuadas.

La resolución 1016 del 31 de marzo de 1989 reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional a desarrollar por los trabajadores en el país.

El Decreto 1295 del 22 de junio de 1994, por el cual se determina la organización y administración de riesgos profesionales en Colombia dentro del marco de la Ley 100, en sus artículos 56 y 65, delega en las Administradoras de Riesgos Profesionales la vigilancia y control en la prevención de riesgos profesionales de las empresas afiliadas.

Este mismo decreto, 1295 del 22 de junio de 1994, establece en su artículo 61 sobre estadísticas de riesgos profesionales: "que todas las empresas y las entidades administradoras de riesgos profesionales deberán llevar las estadísticas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, para lo cual, en cada caso, deberán determinar la gravedad y la frecuencia de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales".

El artículo 67 del mismo Decreto reglamentario añade: " Las empresas de alto riesgo rendirán a la respectiva entidad administradora de riesgos profesionales un informe de evaluación del desarrollo del programa de Salud Ocupacional, anexando el resultado técnico de la aplicación de los sistemas de vigilancia epidemiológica tanto a nivel ambiental como biológico y el seguimiento de los mecanismos de control de riesgos de higiene y seguridad industrial avalado por los miembros del comité de medicina, higiene y seguridad de la respectiva empresa":

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

La resolución 2844 de julio del 2007 tiene como referencia obligatoria para la gestión de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional (GATISO), estas guías emanadas por el ministerio de la protección social fueron enfocadas a la prevención y vigilancia de los trabajadores como también sus riesgos en salud ocupacional.

Resolución 2346 de 2007: Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y manejo de las historias clínicas ocupacionales.

El Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014: "Por el cual se expide la tabla de enfermedades Profesionales.

La Ley 1562 de 11 de Julio de 2012 en el artículo 4 actualiza el concepto de Enfermedad Laboral. En el artículo 8 se informa de la obligatoriedad de la ARL de emitir informes mensuales al Ministerio de Trabajo sobre los programas de promoción y prevención y los logros obtenidos en reducción de accidentalidad laboral y enfermedades laborales.

En el artículo 10 de la Ley 1562 de 2012, para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término salud ocupacional.

Ley 1562 de 2012: Articulo 11, 2, b: Las ARL deben brindar Apoyo, asesoría y desarrollo de campañas en sus empresas afiliadas para el desarrollo de actividades para el control de los riesgos, el desarrollo de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la evaluación y formulación de ajustes al plan de trabajo anual de las empresas. Los dos objetivos principales de esta obligación son: el monitoreo permanente de las condiciones de trabajo y salud, y el control efectivo del riesgo.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.2. (Decreto 1443 de 2014: Artículo 36.) Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST: Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados.

Metodología

Se realiza entrevista con dos docentes, se visita sitio de trabajo, y se toma registro fotográfico con el fin de realizar medición del riesgo durante el desempeño de su actividad laboral, aplicando formato de evaluación de puesto de trabajo.

Resultados

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

- Fecha: 25/09/2024 – 14/11/2024
- Unidad o unidades ejecutadas: 20 horas (5 horas por evaluación de puesto de trabajo).
- Se realiza evaluación a docente de la facultad de Administración de empresas Agropecuarias, docente de facultad de Ingeniaría Agropecuaria, Docente de la facultad de Educación Física y docente de la facultad de Educación. Se escogen estas facultades como muestras ya que se busca analizar la exposición al riesgo de una eventual enfermedad del aparato fonador.
- Se programa evaluación para 2 docentes y se agenda visita a la sede Niquia para realizar la respectiva evaluación de puesto de trabajo con cada una de ellas.
- Se programa evaluación para 2 docentes y se agenda visita a la sede principal.
- De las 2 evaluaciones de puesto de trabajo realizadas en Niquia, encontramos que ambas presentan un riesgo bajo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

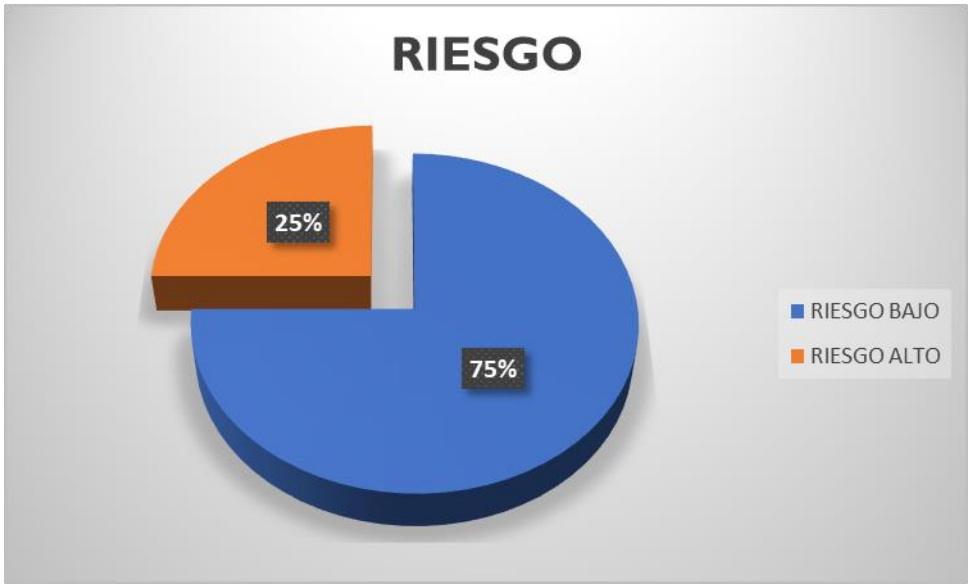
- El espacio es donde se desarrolla la actividad se convierte en co- ayudante para la mitigación del riesgo ya que no existen interferencias de ruidos externos que influyan en el abuso y mal uso vocal.
- Con respecto a las evaluaciones en la sede principal encontramos que solo la evaluación aplicada al docente de Educación Física presenta un riesgo alto por las condiciones en donde se desarrolla la clase.
- Del 100% de las personas evaluadas encontramos que: el 75% se encuentra en un riesgo bajo; pues no se asocia ningún antecedente y /o riesgo de tipo patológico, biológico, mecánico o físico que indique algún nivel de riesgo relevante.
- El 25% de las evaluaciones presento un riesgo alto y es la facultad de Educación Física.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	RIESGO	FACULTAD
YVAN BERRIO	71769678	BAJO	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA
LEON AGUDELO MORALES	8397014	BAJO	INGENIERIA AGROPECUARIA
DANIEL HERNANDEZ	1075267636	BAJO	EDUCACIÓN - CIENCIAS BÁSICAS

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

JOHAN ZAPATA	71316872	**ALTO**	EDUCACIÓN FÍSICA



Conclusiones

1. **Ciencias Agropecuarias:**

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

- Es importante relacionar que dos de las personas evaluadas son docentes de la facultad de Ciencias Agropecuarias y que por lo tanto deben trabajar o desarrollar actividades a campo abierto.
- A pesar de que gran número de las clases se desarrollan a campo abierto no se evidencia un factor de riesgo alto para el docente.
- El espacio donde se desarrollan las actividades es libre de ruidos externos que interfieran con la actividad.
- En ocasiones se utiliza el tractor por espacios muy cortos y si bien es fuente generadora de ruido este no impide el desarrollo de la actividad ni obliga al docente a realizar un esfuerzo vocal mayor.

2. Ciencias Básicas:

- En esta facultad y en especial al docente evaluado no se evidencia un riesgo determinante en su aparato fonador.

3. Educación Física:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

- Los entrenadores de Educación Física presentan un riesgo alto por las condiciones donde se desarrollan las clases como son la alta contaminación auditiva del lugar, cambios de temperaturas y el amplio espacio donde se desarrolla las clases.
- La respiración es la principal herramienta para la producción vocal y como docentes deben fortalecer la capacidad respiratoria con el fin de prevenir futuras enfermedades laríngeas.
- El uso profesional de la voz es una herramienta de comunicación y trabajo para el hombre, que requiere de una serie de cuidados para favorecer su conservación y evitar la aparición de signos y síntomas de patología vocal como la disfonía.

Recomendaciones

✓ Recomiendo que a los docentes de educación física se les proporcione amplificador de sonido o megáfono con el fin de evitar sobre esfuerzo vocal.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

- ✓ Motivar permanentemente a la población objeto de vigilancia para que participen con agrado en las diferentes actividades.
- ✓ Realizar campañas dirigidas al autocuidado y en especial a la importancia de la hidratación.
- ✓ La hidratación debe ser permanente durante toda la jornada laboral.

Registro Fotográfico



Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.



Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.



Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.



Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.



Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.





Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.



Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.





Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.



Documentos Anexos

Se entregan archivos adjuntos con la evaluación de cada puesto de trabajo

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Resumen Ejecutivo

Actividad: Evaluación de puesto de trabajo

Presentación de resultados: E100% de la totalidad de evaluaciones de puesto de trabajo realizadas

Conclusiones: El uso profesional de la voz es una herramienta de comunicación y trabajo para el hombre, que requiere de una serie de cuidados para favorecer su conservación y evitar la aparición de signos y síntomas de patología vocal como la disfonía.

Recomendaciones: Se recomienda que a los entrenadores se les asigne amplificador de sonido o megáfono.
Motivar permanentemente a la población objeto de vigilancia para que participen con agrado en las diferentes actividades.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

Trabajo asesorado por Colmena Seguros
Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del Empleador frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST